



NOTA N° 70-C.S.A-2022

Tilcara, 22 de Abril de 2022.-

PARTE DE PRENSA

La Dirección del Colegio Secundario de Arte N° 49 de la Ciudad de Tilcara, comunica a los docentes en general que se encuentran vacantes Horas Cátedras de acuerdo al procedimiento conforme lo establece la Circular N° 002-DESec-20 sobre lineamientos para la cobertura de horas cátedras en el marco de la Resolución N° 006-E-11, Ofrecimientos Abiertos que corresponde según la normativa vigente, **presentación de proyecto y defensa** de los **Espacios Curriculares para el Bachiller en Música con Especialidad en Realización Música en Vivo – Música Popular – Resolución N° 309-E-19**, Turno Mañana y Tarde, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación.- ,

Los docentes interesados en cubrir los espacios vacantes antes mencionados, deberán acercar los proyectos a la institución educativa, cito en calle Lavalle N° 864- Tilcara a partir del día de la publicación y por el término de tres días hábiles a partir de esa fecha, a fin de ser evaluados por el Jurado integrado por el Supervisor de RII, la Directora y el Vice-Director de la Escuela. Se aclara que solo pasaran a la defensa oral de cada uno de los proyectos, los mejores 3 proyectos clasificados. La defensa será presencial y se realizará en la fecha estipulada que será comunicada a los postulantes que pasen a esta instancia. Finalizada la misma se dará a conocer a los docentes participantes, a través de Secretaria de la escuela por medio telefónico la clasificación respectiva del ofrecimiento.

PERFILES PROFESIONALES

- 1-Instrumentista Superior Especializado- cuerdas-vientos y vientos de metal.
- 1-Profesor de Artes en Música.
- 1-Instrumentista Superior Especializado en Batería
- 1-Profesor de Artes en Música
- 2-Técnico en instrumento musical
- 2-Técnico en percusión
- 2-Maestro de Música
- 2-Técnico en instrumentación musical
- 3-**Otros títulos afines / Idóneos con título secundario**

CRITERIOS

A- ASPIRANTES A LOS ESPACIOS CURRICULARES - REQUISITOS

- 1- Ser argentino, nativo o por opción
- Ser mayor de edad
- 2- Presentar Proyecto/ Propuesta Didáctica para el espacio al que se aspira.
- 3- Adjuntar C.V. solo con **Títulos y acreditaciones** (fotocopias certificadas por organismo emisor, Juez de Paz o Escribano Público) pertinentes al espacio curricular al que se aspira, fotocopia de D.N.I /D.U).

B- LUGAR Y FECHA DE REMISIÓN DE LOS PROYECTOS

- 1- Los Proyectos se recepcionarán en instalaciones del Colegio Secundario de Arte N°49



(secretaria) **por TRIPLICADO.-**

2- El plazo de presentación será de 3 (tres) días hábiles desde la fecha de publicación.

C- LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Espacio Curricular:

Carga Horaria:

Marco Referencial: ubicación del E.C en el diseño Curricular del Bachillerato Orientado en Música con especialidad en Música en vivo-Música Popular. Articulación del E. C. con los espacios vinculantes de la caja curricular y con el Plan de estudio en general.

Propósitos:

Capacidades:

Saberes: prioritarios (pudiendo incorporar también transversales y emergentes)

Estrategias Metodológicas:

Formato de Enseñanza y aprendizaje:

Evaluación: criterio instrumentos

Bibliografía:

Observación: la institución ofrece *Resolución 309-E-19 Artes Estructura Curricular - Anexo III Tomo 4 del Diseño Curricular del Bachillerato con especialidad en realización musical en vivo/ Música Popular. – Resolución N° 006-E-11.*

D- LA EVALUACIÓN

1- Tribunal evaluador

Supervisor de Región II: Prof. Sergio Cazón

Directora de la Institución: Prof. Jorgelina Velásquez

Vice-Director: Gutierrez Ricardo Rolando

Docente especialista a fin a la oferta educativa

Instancias:

Escrita: Presentación del Proyecto

Oral: Entrevista presencial

Tilcara 22 de Abril 2022.-

La Dirección